

El manga y la evolución de las leyes sobre pornografía en Japón

Carlos Zermeño*

Recepción: 2 de marzo de 2011

Aceptación: 4 de mayo de 2011

* Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca, México.
Correo electrónico: cgz@gmx.com

Resumen. A partir de 1945, con la ocupación norteamericana, hubo un cambio radical en la percepción legal de los materiales sexualmente explícitos en Japón; de una apertura sexual casi total, se pasó a la prohibición absoluta. En este trabajo exploramos el desarrollo de las leyes que regulan estos contenidos y lo comparamos con la historia del comic japonés, llamado el manga, para ver las relaciones y diálogos entre ambos fenómenos.

Palabras clave: Japón, pornografía, manga, anime, comics, leyes, sexualidad.

Manga and the Evolution of Pornography Laws in Japan

Abstract. From 1945, with the American occupation, there was a radical change in the legal perception of sexually explicit material in Japan; from an almost total sexual openness, to the absolute prohibition. In this work we explore the development of the laws that regulate such content and we compare it with the history of Japanese comics, called manga, to see the relationships and dialogues between both phenomena.

Key words: Japan, pornography, manga, anime, comics, laws, sexuality.

A finales de 1945, terminada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos inició lo que después sería llamada la Ocupación de Japón. Luego de que la declaración de rendición fue firmada el 2 de septiembre de 1945, el Primer Ministro se reunió con varios funcionarios para resolver un asunto de “máxima prioridad”; la decisión tomada tendría graves repercusiones en la sociedad japonesa: en secreto, el gobierno obligó a miles de mujeres a prostituirse para calmar a las tropas aliadas (Kristof, 1995). La situación, que eventualmente se saldría de control, acabó en violaciones masivas sobre las que, hasta ahora, sólo se tienen recuentos por testigos de la época¹ (Falconberg, 2007).

Al terminar la ocupación en 1951, y quizás como consecuencia de los abusos cometidos durante esos años, Japón mantuvo rígidas leyes sobre materiales sexualmente explícitos. Su venta estaba muy restringida –como en muchos países, completamente prohibida a menores de 18 años–, y ocurrían numerosos actos de censura contra los materiales “obscenos” y considerados “dañinos para la juventud”.

Como ejemplo, el director y el escritor de la película *Ai No Corrida*,² (*El imperio de los sentidos*, 1976) fueron llevados a juicio, acusados por obscenidad, debido al fuerte contenido erótico de la película (Diamond y Uchiyama, 1999).

A pesar de las rígidas leyes, la cantidad de material sexualmente explícito no dejó de crecer, aunque se mantenían

1. Las llamadas “mujeres de confort” –en ocasiones, amas de casa obligadas a prostituirse por la difícil situación económica– vivían en condiciones de esclavitud y llegaban a tener 60 clientes al día; los soldados tenían la instrucción de no pagar más de 10 yenes –menos de lo que costaba un paquete de cigarros–, y las violaciones se realizaban frecuentemente en los camiones, con más de un soldado participando en el acto (Falconberg, 2007).
2. *Ai No Corrida* (Nagisa Oshima, 1977), traducida literalmente como “corrida (de toros) de amor”, retrata la vida de la famosa prostituta Sada Abe que en 1936 mató a su amante Kichizo Ishida, asfixiándolo como parte de un juego sexual; luego del incidente, le cortó el pene, y durante varios días y hasta su captura lo llevó en su bolso.



ciertas prohibiciones como que no era permitido mostrar las áreas genitales.³ A pesar de que las leyes no cambiaron, su interpretación se fue modificando desde finales de los setenta y, más pronunciadamente, a finales de los ochenta (Diamond y Uchiyama, 1999). Apenas unas décadas después del *boom* del manga, cuando Osamu Tezuka –el padre moderno del género– empezó a obtener reconocimiento por sus obras, que comenzaron a editarse en inglés en 1965 (Papalina, 2006). *Manga* es el nombre que recibe el equivalente japonés del cómic, que se publica en ediciones de aproximadamente 300 páginas –el lector promedio de manga lee una cantidad sorprendente de una página cada 3.7 segundos, terminando un volumen de tamaño estándar en 20 minutos– y con una calidad de papel y precio tan bajos que los hacen prácticamente desechables. Los dibujos suelen ser simples y siempre se realizan a blanco y negro –con muy pocas excepciones–. Según algunos autores, la historia del manga puede rastrearse hasta el nacimiento de la técnica *ukiyo-e* (Papalina, 2006).⁴

Aunque los primeros experimentos de animación en Japón aparecieron en 1917 (AFP, 2008), se conoce como *anime* (a veces escrito en español como *animé*) a la animación japonesa actual y comprende toda la producción de ese país: series televisivas, largometrajes cinematográficos y OVAs (Only Video Anime). Su estética se deriva del manga (y, de hecho, muchas series de anime son versiones animadas de mangas originales), pero su entrada a occidente sigue una historia distinta a la del manga, con el estreno de *Akira* (Katsuhiro Otomo, 1987), la versión cinematográfica de un manga de más de dos mil páginas. El éxito fue tan grande que de inmediato se convirtió una obra de culto –alabada por directores de Hollywood como James Cameron y David Cronenberg–; luego de *Akira*, en todo el mundo se reconoció el valor de la animación japonesa, que sigue cosechando seguidores (Schmidt y Martin, 2007).

3. El primer libro de educación sexual en Japón, *Sexual Decisions*, apareció hasta 1985, y era una versión editada de la edición original norteamericana de 1980 (Diamond y Uchiyama, 1999).

4. *Ukiyo-e*, traducido literalmente como “dibujos del mundo flotante”, es un estilo pictórico desarrollado durante el periodo Edo (1600-1867) donde, más que la perspectiva o la anatomía adecuada, se intenta representar un “clima” (Papalina, 2006). Durante esta época, en el arte *ukiyo-e* no era extraño encontrar imágenes sexuales, pues la “pornografía, históricamente, ha sido parte integral de la cultura japonesa (Abramson y Hayashi, citados por Diamond y Uchiyama, 1999).

5. Bajo el término *hentai* –a veces escrito “H”, *ecchi* o *etchi*– se agrupan los mangas de contenido erótico, estando aquí aquellos completamente pornográficos y que suelen ser considerados por el público occidental como “perversos” (Gravett, 2004).

Osamu Tezuka, creador de más de 700 mangas, entre ellos *Astro Boy*, *Kimba, el león blanco* –llevada al cine por Disney como *El rey león*– y *Black Jack*, comenzó su carrera en los cincuenta y actualmente se le considera “el dios del manga”; fue con él que el medio adquirió madurez narrativa y su estilo particular (Amano, 2004). Su trazo sencillo y sus historias profundamente humanas han convertido a algunos de sus personajes en iconos de la cultura pop en todo el mundo. Pronto le siguieron otros *mangakas* –dibujantes de manga– que exploraron las posibilidades narrativas del medio, y en 1968 se empezó a utilizar como medio erótico, cuando Go Nagai publicó *Harenchi Gakuen* (“Escuela desvergonzada”), una historia sobre una escuela donde ocurren una serie de divertidas situaciones sexuales; fue tan popular que desató en las escuelas japonesas la moda de mirar debajo de las faldas de las alumnas (Amano, 2004). Actualmente existe todo un género, *gakuen mono*, donde se representa la vida cotidiana de estudiantes en ambientes cómicos.

A finales de los ochenta la interpretación de las leyes sobre obscenidad sufriría un cambio drástico, y la cantidad de materiales sexualmente explícitos se elevó, pasando de 20 000 en 1970 a 41 000 en 1990 y 76 000 en 1996 (Diamond y Uchiyama, 1999). El artículo 175 del Código Penal de Japón establece el concepto de “obscenidad” o “indecencia” (jamás hubo una definición clara y, hasta ahora, se expresa en términos vagos). Hasta 1993, esto significaba que estaba prohibido mostrar genitales y vello púbico. Muchas maneras se inventaron para mostrar escenas sexuales sin caer en la “indecencia”, como la pixelación, el oscurecimiento o simplemente dejar aquellas zonas en blanco; el arte de escamotear estos elementos le dio al medio un gran valor expresivo (resaltando, como consecuencia, el erotismo más que lo pornográfico) y pronto se tuvo una simbología clara para estos elementos –vaginas y penes fueron sustituidos por flores, conchas de mar, frutas y figuras obviamente fálicas.

Esta repentina apertura permitió que mangas como *Angel* (1988), de U-Jin, aparecieran. En *Angel*, una historia bien elaborada se combina con elementos fuertemente eróticos e imágenes explícitas; sus portadas parecían inocentes y, de hecho, no se comercializó como un manga pornográfico.⁵ Su gran popularidad alertó a las autoridades y pronto se desató una controversia a su alrededor. El golpe final a la serie ocurriría cuando, en 1989, el asesino serial Tsutomu Miyazaki fue capturado (Lewis, 2008). La brutalidad de sus crímenes –mutiló, violó y realizó actos de necrofilia con cuatro niñas, además de beber la sangre de una y luego comerse sus manos– y el hecho de que era aficionado a la pornografía volcaron al público contra los materiales eróticos y el manga; pronto fue etiquetado como el “otaku

killer”⁶ y, al año siguiente, *Angel* fue cancelada (en 1993 continuó la serie bajo otro sello editorial).

A pesar de esto, la cantidad de material erótico en Japón no dejó de crecer y el manga siguió ganando fans en todo el mundo. En 1998 la serie *Love Hina* llevó a la fama a su creador, Ken Akamatsu, por imprimirle frescura al género conocido como *soft hentai*, que parecía haberse estancado a causa de la apertura hacia la pornografía (Amano, 2004). En *Love Hina*, un joven cualquiera se ve, repentinamente, asediado por las chicas, inaugurando el *harem manga*. La serie, de corte cómico, popularizó el fenómeno del *fan service*, donde se muestran situaciones “subidas de tono”, panty shots y exposiciones gratuitas –sin ningún interés para la historia– de los cuerpos de los protagonistas –femeninos o masculinos, según sea el público al que va dirigido el manga–⁷ (Brenner, 2007).

Estos cambios permitieron que se pasaran por alto muchos contenidos pornográficos hasta que en 2004, y por primera vez en 20 años, se realizó un juicio por obscenidad, dando como resultado el encarcelamiento del artista Suwa Yuuji y el editor Monotori Kishi. Durante el juicio se argumentó que el manga *Misshitsu*, publicado en 2002 por el grupo Shobunkan, contenía un alto nivel de realismo lo que, aunado a que mostraba los genitales y que carecía de cualquier exageración caricaturizada, lo convertía en material pornográfico y, de acuerdo con el ya citado artículo 175, obsceno e ilegal. Como consecuencia de esto, algunas librerías especializadas eliminaron por completo su sección para adultos (Gravett, 2004).

En general, el fenómeno de lo erótico ha impregnado a buena parte de la producción de manga y anime. El proceso sorprende por su velocidad, y en unas cuantas décadas se pasó de la prohibición absoluta a una libertad temática asombrosa –la pornografía japonesa aún capta las miradas del mundo por los niveles de violencia física y sexual que representa– (Shibata, 2008). A pesar de esto, los crímenes sexuales –catalogados desde *chikan*, el “frotamiento”, hasta violaciones, los más graves– han disminuido en Japón du-

rante este tiempo (Diamond y Uchiyama, 1999). En Japón, en 1992, se reportaron 1.4 por cada 100,000 habitantes, mientras que en Estados Unidos la cifra era 37.2 (Gravett, 2004). A pesar de esto, algunos casos muy notables, como los de Tsutomu Miyazaki y Kaoru Kobayashi –quien secuestró, violó y asesinó a una niña de siete años–, son rápidamente asociados al manga y el anime.

En cualquier caso, no parece haber una correlación clara de ningún tipo, aunque en todo el mundo se escuchan voces que pretenden frenar el fenómeno argumentando que se trata de materiales nocivos. La exposición a estos medios, sin embargo, parece funcionar como “válvula de escape” o “fantasías catárticas”, tal como indican algunas estadísticas (Diamond y Uchiyama, 1999). La libertad alcanzada, sin embargo, ya preocupa a algunos pues, a diferencia de otros países, temas como el bestialismo, la pedofilia y la necrofilia no están prohibidos –lo que se censura es la descripción gráfica, explícita de esos actos–. El único límite, por ahora, parece ser la creatividad de los autores, y tanto en Japón como en el mundo entero se siguen leyendo volúmenes de manga, que representan una infinidad de temas, situaciones y personajes.



6. La palabra *otaku* hace referencia a “la nueva generación nacida en Japón en la década de 1990 al amparo de los videojuegos y de internet. Estos adolescentes suelen recluirse en sí mismos y llegan a la edad adulta sin demasiado contacto social” (Schmidt y Martin, 2007). Suelen ser considerados *geeks* de la cultura japonesa, y en occidente el término designa a fanáticos al manga y anime.
7. *Shōjo* es como se conoce al género cuyas producciones van dirigidas al público femenino, generalmente adolescentes; suelen abordarse temas sentimentales y se evita la violencia. *Shōnen* es el género enfocado al público masculino; se centra en temas de acción, como la violencia o los deportes (Schmidt y Martin, 2007). Esta clasificación, por supuesto, no evita que ambos géneros tengan seguidores de todo tipo y las connotaciones eróticas están presentes en ambos, como el *yaoi*, dirigido a las mujeres, con relaciones homosexuales entre hombres bellos, ligeramente asexuados (Gravett, 2004).

Bibliografía

- AFP (agencia de noticias). (2008, 28 de marzo). “90yo Japanese Anime Recovered”, en *ABC News*. <<http://www.abc.net.au/news/stories/2008/03/28/2201373.htm>> (13 de agosto de 2010).
- Amano, M. y J. Wiedemann (ed.). (2004). *Manga Design*. Tachen GmbH, Alemania.
- Brenner, R. (2007). *Understanding Manga and Anime*. Libraries Unlimited, Westport, Estados Unidos.
- Diamond, M. y A. Uchiyama (1999). “Pornography, Rape and Sex Crimes in Japan”. Pacific Center for Sex and Society. <<http://www.hawaii.edu/PCSS/biblio/articles/1961to1999/1999-pornography-rape-sex-crimes-japan.html>> (13 de agosto de 2010).
- Falconberg, S. (2007, 30 de abril). “Sex Slaves for American GI’s Accepted Mass Rape–‘Peacefully?’”, en *American Chronicle*. <<http://www.americanchronicle.com/articles/view/25764>> (13 de agosto de 2010).

Gravett, P. (2004). *Manga: sixty years of Japanese comics*. Collins Design, Nueva York, Estados Unidos.

Kristof, N. (1995, 27 de octubre). "Fearing G.I. Occupiers, Japan Urged Women Into Brothels", en *The New York Times*. <<http://www.nytimes.com/1995/10/27/world/fearing-gi-occupiers-japan-urgesd-women-into-brothels.html?sec=&spon=&pagewanted=1>> (13 de agosto de 2010).

Lewis, Leo (2008, junio). "Japanese 'cannibal killer' Tsutomu Miyazaki executed in Tokyo" en *The Times*. <<http://www.timesonline.co.uk/tol/news/world/asia/article4156285.ece>> (13 de agosto de 2010).

Olof, J. H. (2007). "Ukiyo-e: the Pictures of the Floating World". <<http://www.ukiyo-e.se/>> (24 de agosto de 2010).

Papalina, V. (2006). *Animé, mundos tecnológicos, animación japonesa e imaginario social*. La Crujía, Buenos Aires, Argentina.

Schmidt, J.; Martin D., H. (2007). *Los mundos manga*. Océano, Barcelona, España.

Shibata, T. (2008). "Pornography", Sexual Objectification and Sexual Violence in Japan and in the World. Centre for East and South-East Asian Studies, Lund University, Suecia. <http://www.lu.se/images/Syd_och_sydstasienstudier/working_papers/shibata_final.pdf> (13 de agosto de 2010).

EspirAl

Estudios sobre Estado y Sociedad

50

Volumen XVIII
Enero / Abril de 2011

Jorge Alonso, Carlos Barba, Raquel Carvajal, María Guadalupe Moreno González, Jaime Preciado, Jaime Tamayo

Medio centenar de números de la revista *EspirAl*



Teoría y Debate

Jaime Torres Guillén
35 Individuo, estructura y práctica social: tres debates en ciencias sociales

Antonio López Mijares
65 Cinco tesis histórico-políticas de Efraín González Luna: inhibición política; régimen; representación; ciudadanía; nación

Estado

Alejandro López Gallegos, Aquiles Chihu Amparán
101 Símbolos, lenguaje y espectáculo en la democracia: el escepticismo político de Murray Edelman

Luis César Torres Nabel
141 Diseminación de creencias conspirativas en la *blogosfera*. La elección presidencial de 2006

José Antonio Beltrán Morales, Rossana Almada Alatorre
183 El principio democrático *una persona-un voto*: aportaciones para la discusión sobre la igualdad del voto, el caso de Baja California Sur

Sociedad

Ma. Aidé Hernández García
219 Los retos de la democracia mexicana: una ciudadanía sin discriminación

Juan Manuel Ramírez Sáiz, Patricia Safa Barraza
255 Deterioro urbano y organización vecinal: el caso de la Asociación Vecinal Jardines del Sol

Lecturas Críticas

Francisco Javier Gómez Carpinteiro
293 No sujetos de estado. Luchas por la no legibilidad

Reseñas

317 **Francisco Zapata.** *Yucatecos en Cuba. Etnografía de una migración*

323 **Marcos Pablo Moloeznik.** Alcances y contenidos de la corrupción policial

329 **Jorge Ramírez Plascencia.** Ensayos sobre la relación entre la filosofía y las ciencias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades

